

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9330/18

Res. 91/19

ACTA N° 182, de fecha 5 de febrero de 2019.

VISTO: La XIII Conferencia Interamericana de Educación Física (CIAEF) “Dr. Alberto Maitegui”

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre los días 4 y 12 de julio de 2019 y tendrá como sede el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES);

II) que dicho evento tiene como objetivo abordar temas de orden pedagógico, en pos de mejorar la calidad educativa debatiendo y sistematizando propuestas y estrategias de trabajo;

III) que la Inspección Coordinadora a fs. 2 detalla el temario a tratar, los cuales serán abordados en las distintas sesiones que componen la citada Conferencia, entre las cuales se destacan las conferencias plenarias, las mesas redondas plenarias, y diálogos que serán desarrollados por oradores de primera línea a nivel internacional;

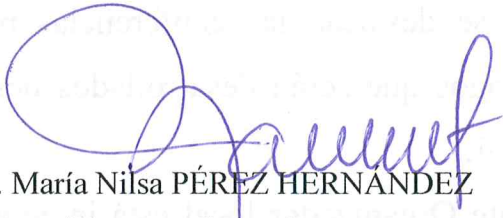
IV) que el Comité Organizador local está integrado por docentes de Física de los Consejos de Formación Docente y de Educación Técnico-Profesional, UTEC y UDELAR, contando con el auspicio del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

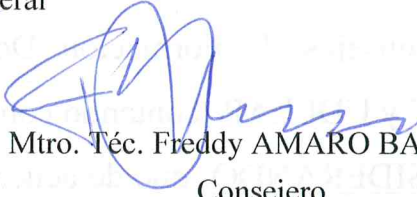
- 1) Dar amplia difusión a la XIII Conferencia Interamericana de Educación Física (CIAEF) “Dr. Alberto Maitegui” a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo entre los días 4 y 12 de julio de 2019, teniendo como sede el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES).
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

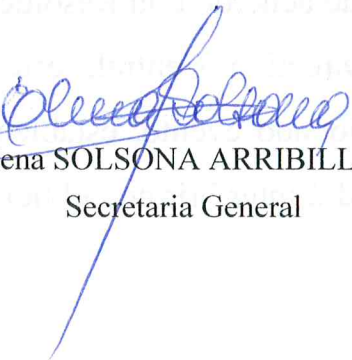
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

